

REIVINDICACIONES

1. Lecho para gatos granulado caracterizado por que comprende

- o una primera pluralidad de pellets que comprenden
 - un primer absorbente de humedad que comprende celulosa en un porcentaje en peso de entre 60 % y 80 % con respecto al peso total de la primera pluralidad de pellets, donde dicho absorbente de humedad está granulado y tiene un tamaño de entre 0,02 mm y 1,5 mm,
 - un primer agente aglutinante en un porcentaje en peso de entre 10 % y 30 % con respecto al peso total de la primera pluralidad de pellets seleccionado de entre alcohol polivinílico (PVA) o almidón termoplástico,
 - un agente de adhesión en un porcentaje en peso de entre 5 % y 12 % con respecto al peso total de la primera pluralidad de pellets, seleccionado de entre glicerol, alcohol polivinílico, propilenglicol o una combinación de los mismos,
 - un agente aglomerante en un porcentaje en peso de entre 2 % y 10 % con respecto al peso total de la primera pluralidad de pellets, seleccionado de entre goma guar, goma xantan, carboximetilcelulosa, hidroxietil celulosa (HEC), polivinilpirrolidona, carboximetil almidon de sodio o una combinación de los mismos,
- o y para una segunda pluralidad de pellet que comprenden
 - un segundo absorbente de humedad que comprende celulosa en un porcentaje en peso de entre 60 % y 80 % con respecto al peso total de la segunda pluralidad de pellets, donde dicho absorbente de humedad está granulado y tiene un tamaño de entre 0,02 mm y 1,5 mm,
 - un segundo agente aglutinante en un porcentaje en peso de entre 10% y 30% con respecto al peso total de la segunda pluralidad de pellets seleccionado de entre alcohol polivinílico (PVA) o almidón termoplástico,
 - un agente desodorizante antibacteriano en un porcentaje en peso de entre 0,3 % y 1,5 % con respecto al peso total de la segunda pluralidad de pellets seleccionado de entre esencia de aloe vera, esencia de bambú, esencia de olor a fresco o una combinación de los mismos.,
 - un agente que mitiga el olor del amoniaco con un porcentaje en peso de entre 0,5 % y 1,5% con respecto al peso total de la segunda pluralidad

de pellets seleccionado de entre ácido cítrico, ácido glucónico, ácido tartárico o una combinación de los mismos y,

- un agente regulador de pH en un porcentaje en peso de entre 0,5 % y 2 % con respecto al peso total de la segunda pluralidad de pellets seleccionado de entre carbonato ácido de sodio, dihidrógeno fosfato de potasio o diacetato de sodio;

y donde la primera y la segunda pluralidad de pellets tienen tamaños que oscilan entre 0,4 mm y 5 mm.

2. El lecho según la reivindicación 1, donde el primer absorbente de humedad proviene de reciclaje o de aprovechamiento de productos de la industria papelera.

3. El lecho según la reivindicación 1, donde el segundo absorbente de humedad proviene de reciclaje o de aprovechamiento de productos de la industria papelera.

4. El lecho según la reivindicación 2, donde el primer absorbente de humedad es pulpa de papel.

5. El lecho según la reivindicación 2, donde el segundo absorbente de humedad es pulpa de papel.

6. Un procedimiento de obtención del lecho para gatos según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que comprende las siguientes etapas:

- a) mezclar el primer absorbente de humedad que comprende celulosa con el primer agente de aglutinación en un agitador;
- b) formar una primera pluralidad de pellets de tamaños de entre 0,4 mm y 5 mm mediante rotura por agitación;
- c) mezclar el producto obtenido en la etapa (b) con el agente de adhesión en un agitador durante un período de tiempo de al menos 5 minutos;
- d) adicionar al producto obtenido en (c) el agente aglomerante en polvo y agitar durante un período de tiempo de al menos 5 minutos;
- e) deshidratar el producto obtenido en la etapa (d) mediante secado;
- f) mezclar el segundo absorbente de humedad que comprende celulosa con el segundo agente de aglutinación en un agitador;

- g) añadir el agente desodorizante, el agente que mitiga el olor a amoníaco y el agente regulador de pH al agitador que comprende la mezcla obtenida en la etapa (f) bajo velocidad constante;
- h) adicionar el agente aglutinante sobre la mezcla obtenida en la etapa (g) y mezclar durante un periodo de tiempo de entre 5 min y 10 min;
- i) formar una segunda pluralidad de pellets de tamaños de entre 0,4 mm y 5 mm mediante rotura por agitación de la mezcla obtenida en la etapa (h); y
- j) deshidratar el producto obtenido en la etapa (h) mediante secado.

7. El procedimiento según la reivindicación 6, donde el secado de la etapa (e) o (j) se lleva a cabo

- poniendo el producto obtenido en la etapa (d) o (h) al sol,
- por convección a temperatura ambiente, donde la temperatura ambiente oscila entre 18 °C y 25 °C,
- o, en un horno a una temperatura de entre 40 °C y 60 °C durante un periodo de tiempo de entre 20 h y 24 h.